



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20443

DECRETO N° **7663** / 2023

ARICA, 8 de Agosto de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GSC CHILE SEGURIDAD PRIVADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20443				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PRIVADA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 760 OFICINA 8				
Nombre del Contribuyente	GSC CHILE SEGURIDAD PRIVADA				
Rut	77749333-7				
Dirección Particular	PJE GRAL. ALEJANDRO GOROSTIAGA 3062				
Correo electrónico	hreyes@gschile.cl	Celular/Fono	995442621		
Fecha de Solicitud	07/08/2023	Otorgación N°	220443	Fecha	07/08/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/RVP/fvp



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL